

Facultad de Medicina de la Universidad de Chile

Informe sobre la revisión de procedimientos de control interno por la auditoría de estados financieros del ejercicio 2007

Grant Thornton 

A. Chaves

Santiago, 12 de octubre de 2007

Señor
Carlos Lazcano
Director Financiero
Facultad de Medicina de la Universidad de Chile
Presente

De nuestra consideración:

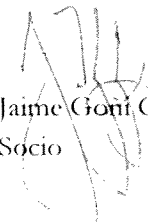
En la planificación de nuestra auditoría de los estados financieros de Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, al 30 de Junio de 2007, consideramos su estructura de control interno para determinar nuestros procedimientos de auditoría, con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros. Si el objetivo de esta revisión hubiese sido expresar una opinión sobre los sistemas de control interno, los procedimientos de evaluación habrían sido más extensos y específicos que los practicados. Por lo anterior, no se ha probado el cumplimiento y continuidad de todos los controles vigentes de Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

Las normas de auditoría generalmente aceptadas requieren informar los asuntos que están relacionados con deficiencias importantes en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la organización para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera concordante con las afirmaciones de la administración de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. No hemos identificado deficiencias de esta naturaleza, sin embargo, en la evaluación efectuada con el propósito limitado descrito en el primer párrafo de este informe, notamos ciertos asuntos que creemos de interés poner en su conocimiento.

Nuestra consideración de la estructura de control interno, no necesariamente cubre la totalidad de las debilidades eventualmente existentes en las áreas sujetas a revisión ni se indican aquellos numerosos procedimientos correctamente establecidos. Por todo lo anterior, el presente informe no debe interpretarse como una opinión sobre los sistemas de control interno de Facultad de Medicina de Universidad de Chile, tomados particularmente como en su conjunto.

Las observaciones y comentarios incluidos en este informe fueron previamente analizados con los responsables de cada área, con la finalidad de concordar en su validez y aplicabilidad, quienes incluyeron sus comentarios al pie de cada observación.

El equipo de auditoría atenderá con agrado, cualquier requerimiento destinado aclarar o ampliar cualquiera de los comentarios incluidos en este informe.


Jaime González Garrido
Socio

INDICE

- I. Revisión de efectividad del diseño de la estructura control interno corporativo (COSO)
- II. Trabajo realizado
- III. Hallazgos de control interno
- IV. Detalle hallazgos de control interno (Anexo 1)

**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO –
FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

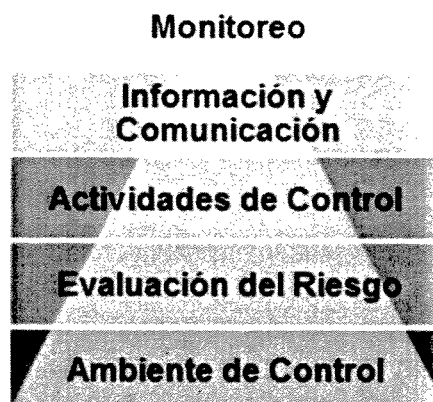
I. EXAMEN EFECTIVIDAD DEL DISEÑO ESTRUCTURA CONTROL INTERNO CORPORATIVO (COSO)

Para evaluar la efectividad del diseño de la estructura de control interno, utilizamos la metodología propuesta por el Informe COSO (Comité of Sponsoring Organizations of the Teadway Comisión), que define el control interno como **un proceso**, llevado a cabo por la dirección, la administración y por el resto del personal, **diseñado para proporcionar una seguridad razonable** en relación con el logro de los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad del proceso de emisión de información.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Sobre la base de los procedimientos aplicados durante la etapa de evaluación de los procedimientos de control interno para las áreas de compras y mantenimiento de la **Facultad de Medicina de la Universidad de Chile**, obtuvimos una visión global de la efectividad del diseño de la estructura y los riesgos que en diferente magnitud impactan, o pueden llegar a impactar, sus estados financieros.

Para facilitar su comprensión, estructuramos nuestro informe de avance, conforme al ordenamiento de los componentes de control interno, establecidos por el Informe COSO:



1. Ambiente de control

El entorno de control o ambiente de control, es el componente que marca la pauta de una organización, es decir, aquella base para influir en la conciencia de control de su personal y además constituye el fundamento de los demás componentes del control interno y provee pautas de comportamiento.

El contar con políticas y que el personal de la organización las conozcan, no es suficiente por sí solo, por lo que se deben implementar y mantener disciplinas de control para asegurar su cumplimiento en el tiempo.

La Facultad de Medicina de la Universidad de Chile debe seguir implementando mecanismos para comunicar formalmente y a los miembros de la institución la importancia del control interno y promover en forma continua, el funcionamiento de la estructura de controles, logrando mantener de esta manera, el entendimiento y disposición del personal frente a esta materia.

2. Evaluación de riesgos

La evaluación del riesgo corresponde a la identificación y el análisis de las situaciones, tanto externas como internas, a que está expuesta la entidad en el logro de sus objetivos, formando la base de riesgos que deben ser administrados.

Algunas herramientas para fortalecer este componente de control interno lo constituye el gobierno corporativo, confección de matrices y mapas de riesgos, planes formales de auditoría interna y planes de seguimiento a los hallazgos.

Lo anterior contribuirá a fortalecer la evaluación de los riesgos de la **Facultad de Medicina de la Universidad de Chile** y enfocar sus esfuerzos a aquellos que impactan con mayor fuerza al logro de los objetivos corporativos. Con este proceso implementado, se apoyaría a las autoridades de la sociedad a alcanzar sus objetivos estratégicos.

3. Actividades de control

Las actividades de control son las políticas y los procedimientos que se deben seguir para asegurar, con un grado de incertidumbre conocido, que las instrucciones de la alta administración se llevan a cabo.

En general, la **Facultad de Medicina de la Universidad de Chile** debe continuar revisando su estructura de controles a nivel de procesos, verificando que los riesgos se encuentran abordados por los niveles establecidos por las Autoridades de la sociedad. La sociedad debe continuar definiendo procedimientos uniformes para administrar, contabilizar y controlar aspectos claves de su gestión (contabilidad, activo fijo, inversiones, ingresos, cuentas por cobrar, patrimonio, etc.)

4. Información y comunicación

Los sistemas de información y comunicación son el soporte base para identificar, capturar e intercambiar información en una forma y período de tiempo que permita al personal cumplir con sus responsabilidades y el apoyo a las actividades de gestión.

5. Monitoreo

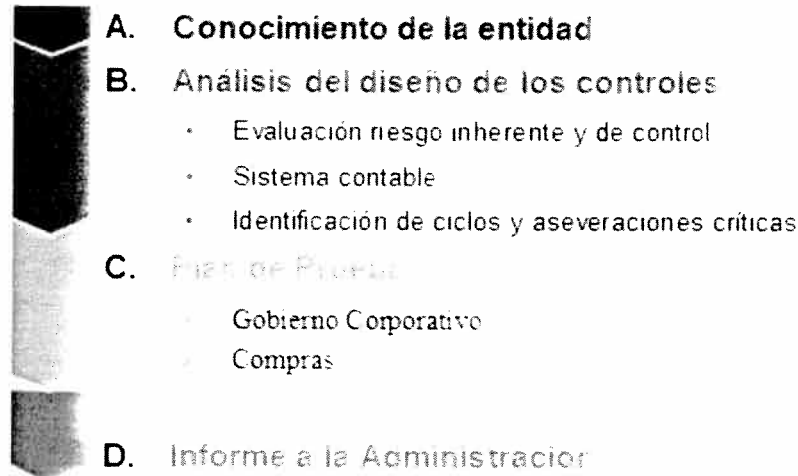
El monitoreo es un proceso para verificar la eficiencia de la estructura de control interno en forma continua.

Existen diversos mecanismos para realizar el monitoreo: auditorías internas y externas, con la debida adopción de sus recomendaciones, retroalimentación obtenida por sesiones de planeamiento y otras reuniones, tratamiento oportuno de hallazgos y recomendaciones de los reguladores, entre otras.

Para fortalecer las actividades de monitoreo sobre los aspectos financieros y contables, resulta muy importante dotar a las personas responsables de emitir los estados financieros de la sociedad de las formalidades que implica tal responsabilidad.

II. TRABAJO REALIZADO

De acuerdo a lo señalado en el punto denominado Planificación de Auditoría y Trabajo de Campo – Fase I, de nuestra Propuesta Técnica de Servicios de Auditoría Externa, la metodología de trabajo aplicada en el “Examen del Diseño de la estructura de Control Interno” de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, consideró la ejecución del proceso de auditoría que se describe a continuación:



1. Conocimiento de la Entidad:

Documentamos el conocimiento de las actividades realizadas por la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, lo cual nos permitió identificar de manera preliminar los ciclos de transacciones críticas, determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestro trabajo de auditoría sustantiva, e identificar recomendaciones importantes, oportunas y constructivas a las Autoridades de la Universidad.

El entorno del control refleja la actitud general, el conocimiento y las acciones de la administración, en relación con la importancia del control y su énfasis en la sociedad. El entorno del control representa el efecto colectivo de los siguientes factores:

- Integridad y valores éticos
- Compromisos a ser competentes
- Participación de los Administradores
- Filosofía y estilo operativo de la Administración
- Estructura organizacional
- Designación de autoridad y responsabilidades
- Políticas y prácticas de recursos humanos

2. Evaluación del riesgo del entorno y de control:

Una vez obtenido el entendimiento del entorno y de los sistemas contables y procedimientos de control, evaluamos el riesgo de entorno para aquellas aseveraciones definidas como relevantes y críticas, y el riesgo de control para las aseveraciones críticas. En base a esa evaluación, determinamos el riesgo de detección de la auditoría.

El riesgo de entorno es el riesgo que pueda ocurrir un error o irregularidad de importancia relativa en una aseveración de los estados financieros asumiendo que no existen controles internos.

El riesgo de control es el riesgo de que los controles no prevengan o detecten y corrijan oportunamente los errores e irregularidades significativas que puedan ocurrir en las aseveraciones de los estados financieros.

El riesgo de detección está relacionado con la posibilidad que los procedimientos sustantivos de auditoría no detecten errores o irregularidades significativos tomando en consideración el riesgo de control y el riesgo inherente.

Por la naturaleza de la estructura de control interno y la naturaleza de las pruebas aplicada, una auditoría no provee una seguridad absoluta de que no existan errores en los estados financieros como consecuencia de fraudes, irregularidades u otras incorrecciones. Por lo tanto, dichos errores pueden ocurrir y no ser detectados por una auditoría efectuada de conformidad con normas de auditoría de aceptación general, sin embargo nosotros planearemos nuestra auditoría de tal forma que tengamos una seguridad razonable de detección de errores o irregularidades importantes en los estados financieros.

3. Sistema contable:

Efectuamos una evaluación del sistema contable para las áreas de compras y mantención para comprobar si la información que generan los sistemas es oportuna, confiable y cuenta con información de respaldo. Especial énfasis se aplicó a los siguientes procedimientos: segregación de funciones operativas, mecanismos de custodia, manuales de procedimientos, uso adecuado de los activos, formalidades de los comprobantes contables y criterios de contabilización y exposición.

4. Identificación de ciclos y aseveraciones críticas

Revisamos los ciclos que integran todas las cuentas de los estados financieros, identificando los ciclos críticos y no críticos; adicionalmente por cada cuenta identificamos las aseveraciones de los estados financieros que por su naturaleza el riesgo de error es alto y pueden considerarse críticas.

Para recopilar información respecto a la composición de activos/pasivos relacionados con cada Ciclo-Proceso, aplicamos la metodología sugerida por el modelo de control interno conocido como COSO, elaborado por el Comité of Sponsoring Organizations de Estados Unidos, que consiste en un programa de entrevistas individuales aplicada a las Autoridades y personal directivo de la **Facultad de Medicina de la Universidad de Chile**.

Producto de los antecedentes obtenidos durante nuestras visitas preliminares, los Ciclos Procesos que presentan un mayor nivel de riesgo son los siguientes:

- Gobierno Corporativo
- Compras

Nuestras conclusiones sobre la efectividad del diseño de los procedimientos de control interno implementados por las Autoridades de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y las características del sistema contable constituyen la base de la evaluación los riesgos y determinación de la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas de auditoría.

5. Plan de Pruebas

En esta primera visita nuestro trabajo estuvo dirigido, fundamentalmente, a verificar el diseño de la estructura de controles, utilizando el plan de pruebas que se indica a continuación:



a. Gobierno Corporativo

- ✓ Documentamos nuestro conocimiento respecto al procedimiento de desarrollo y comunicación de un Código de Conducta. Seleccionamos una muestra para verificar el cumplimiento de dicho procedimiento, en lo que dice relación con la necesidad de establecer el cumplimiento periódico del Código de Conducta, de forma que la gerencia sustituya de manera inadecuada los controles establecidos, comprensión de los empleados de las acciones a tomar cuando se sospecha que un supervisor realiza una actividad inadecuada.
- ✓ Utilizamos la aplicación de Data Business o Dicom sobre la muestra seleccionada.

b. Compras:

- ✓ Documentamos nuestro conocimiento respecto al procedimiento de adquisición de bienes o contratos de prestación de servicios. Seleccionamos muestra para verificar el cumplimiento de dicho procedimiento, en lo que dice relación con la necesidad de la compra, niveles de autorizaciones, cumplimiento con el presupuesto, cotizaciones, generación de órdenes de compras, recepción de facturas y de los bienes adquiridos, registro contable, con el objeto de mejorar sus procesos de valuación y controles claves, en sus actividades operativas internas.
- ✓ Efectuamos un levantamiento y/o verificación del nivel actual de los controles claves definidos para este ciclo.
- ✓ Efectuamos una revisión de la documentación involucrada, por el período comprendido entre el 01.07.2006 y el 30.06.07, sobre la muestra.

c. Documentación:

Se solicitaron manuales de procedimientos, instructivos, decretos, circulares o reglamentos, mediante los cuales se ejecutan las diferentes actividades por parte del personal responsable para cada ciclo, describiendo las tareas asignadas y los controles en la consecución de las operaciones y su efecto en los estados financieros. La revisión se centró en los manuales que se encuentren operativos, en caso contrario se documentó la forma actual de operar y sus controles claves. Se efectuó una narrativa de los procedimientos descritos, se revisaron los diagramas de flujo (Ciclo de Compras) y se solicitaron respaldos de las partidas seleccionadas de la muestra.

d. Auditcare:

Una vez obtenido el conocimiento para cada uno de los ciclos críticos, se completó nuestro software de auditoría denominado Auditcare, en lo que dice relación con el gobierno corporativo, tecnología e información. Además se completó el rubro Actividades y Controles, para cada ciclo de crítico. En su preparación se consideró el ítem reportes financieros. En la elaboración del Auditcare, para los ciclos críticos se consideraron las siguientes aseveraciones:

✓ **Compras:** Integridad, valuación, registro, corte.

Para verificar la efectividad del funcionamiento seleccionamos ejemplos de cada una de las operaciones más representativas y le efectuamos un seguimiento por toda la estructura de controles.

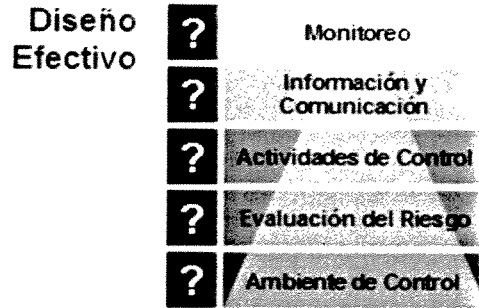
a. Informe a la Administración:

Se preparó un informe a la administración que de cuenta del avance de nuestro trabajo, el cual describe las áreas que se han revisado y los procedimientos aplicados. De igual manera se incorporó en el Informe de Avance aquellas situaciones de control interno constatadas en nuestra revisión, con sus respectivos riesgos y recomendaciones.

Los hallazgos incluidos en el informe de avance fueron discutidos con las Autoridades de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

III. HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

Los **Hallazgos de Auditoría** constituyen manifestaciones respecto a algunas materias que, de no abordarse oportunamente por parte de las Autoridades de la **Facultad de Medicina de la Universidad de Chile**, podrían activar la materialización de los riesgos descritos.



Dependiendo de la magnitud y probabilidad de ocurrencia los hallazgos de auditoría se clasifican de manera creciente en **deficiencias** (riesgo bajo), **deficiencias significativas** (riesgo medio) y **debilidades materiales** (riesgo alto).

En el estudio y evaluación efectuado, con carácter limitado, notamos ciertos asuntos en relación con el funcionamiento de Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, que consideramos deben ser incluidos en este Informe para estar de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Número 39 de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Sección 325, “Comunicación de condiciones relacionadas al control interno en una auditoría de estados financieros”.

Por todo lo anterior, el presente Informe no debe interpretarse como una opinión sobre los sistemas de control interno de Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

Los hallazgos de auditoría incluidos en este informe, constituyen la base del informe definitivo de control interno, por ello las autoridades de las áreas sometidas a revisión deben formalizar sus compromisos de solución estableciendo personas responsables y fechas de implementación.

El resumen de los hallazgos es el siguiente:

N°	Hallazgos	Riesgo	Ciclo / Proceso
1	Observación a las prácticas de auditoría interna		General
2	Observaciones al arrendamiento de algunas salas		General
3	Observaciones a algunas licitaciones		Compras
4	Inexistencia de mantenciones programadas y/o preventivas		Compras
5	Observaciones a algunas compras reiteradas al mismo proveedor		Compras
6	Observaciones a la autorización del ciclo de compras		Compras
7	Observaciones a la contratación de algunos proveedores		Compras
8	Observaciones al control sobre el fondo fijo y el reembolso de gastos		Compras

**INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS - FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE
ANEXO - HALLAZGOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**

Hallazgos		Riesgo	Recomendación
<p>1. Observación a las prácticas de auditoría interna.</p>	<p>Observamos que no se han efectuado auditorías en terreno por parte del Departamento de Inspección y Auditoría de la Universidad, a la Subdirección de Logística, la que comprende las actividades de abastecimiento, mantenimiento, servicios generales, e infraestructura, entre otras.</p> <p>La última revisión por parte del Departamento de Inspección y Auditoría, según consta en los archivos que nos fueron facilitados, se realizó en marzo de 2006 a la Subdirección de Finanzas, con motivo de “revisión contable y control de asistencia con análisis de permisos administrativos”, en virtud del folio N° 29/2006 emitido por la primera unidad.</p> <p>Las revisiones en terreno, ayudan a asegurar de modo razonable, que algunos errores en la ejecución de procedimientos críticos, puedan ser corregidos en el momento oportuno evitando contingencias significativas para la Facultad.</p>	<p>Que no se detecten en forma oportuna, errores en la ejecución de procedimientos en el ciclo de compras de la Facultad.</p> <p>Dificultad para determinar si las erogaciones que se realizan, corresponden a compras de bienes o servicios realmente necesarios, y que además, no se encuentren de acuerdo a la naturaleza de las operaciones normales de la Facultad.</p> <p>Dificultad para determinar oportunamente si compras, licitaciones, órdenes de compra, o cualquier otra requisición de abastecimiento, esté debidamente autorizada por el personal idóneo.</p>	<p>Se sugiere a la Dirección Económica de la Facultad, que solicite al Departamento de Inspección y Auditoría de la Universidad, revisiones en forma periódica a la Subdirección de Logística, en sus áreas más críticas como mantenimiento, abastecimiento y servicios generales.</p>
<p align="center">Calificación del hallazgo</p>		<p align="center">Debilidad material</p>	<p align="center">Responsable y plazo</p>
<p>Acción comprometida por la Administración</p>		<p>Se acoge el comentario.</p>	<p>Sub-Director de Logística: Sr. Fernando Allende, se implementará a la brevedad.</p>

Hacer Oficio

Hallazgos	Riesgo	Recomendación
<p>2. Observaciones al arrendamiento de algunas salas.</p> <p>Detectamos que las siguientes aulas, son arrendadas directamente por Docentes que ocupan esas salas para dictar sus clases normales.</p> <p>A modo de ejemplo mencionamos los siguientes:</p> <p>a) Aula: Auditorio de Bioética Teléfono: 978 61 89 Nombre de la secretaria: Nadia</p> <p>b) Aula: Auditorio Bruno Brunster Teléfono: 978 61 97 Nombre de la secretaria: no se obtuvo</p> <p>Nos hicimos pasar por estudiantes de Medicina Interna y solicitamos arrendar estas aulas, preguntando específicamente por el horario disponible, a los que nos contestaron que debíamos enviar un correo electrónico al Dr. Sergio Valenzuela y al Dr. Aldo Solari, por las aulas mencionadas en A) y B), respectivamente, para buscar un horario adecuado.</p> <p>Este mecanismo, no se encamina en el mismo objetivo de transparencia que busca la Facultad.</p>	<p>Desconocimiento del destino de los dineros recaudados por este concepto, siendo complicado verificar si dichos dineros fueron rendidos.</p> <p>Falta de transparencia ante otras unidades que pudieran enterarse de este procedimiento erróneo, al interior de la Facultad.</p> <p>Copia de malas prácticas por parte de otros docentes.</p> <p>Dificultad para ejecutar las actividades de control relacionadas con el uso de las aulas destinadas para impartir las clases normales.</p>	<p>Se sugiere instruir a los docentes de la obligatoriedad del aviso oportuno de las aulas arrendadas, las que debieran ser documentadas y aprobadas por el Director Académico.</p> <p>La Dirección Económica y de Gestión Institucional, en conjunto con la Dirección Académica, debieran delegar en una persona, la revisión en forma interna y periódica de la asignación y control de las aulas.</p>
<p>Calificación del hallazgo</p> <p>Debilidad significativa</p>		<p>Responsable y plazo</p>
<p>Acción comprometida por la Administración</p> <p>Se acoge la solicitud. Se ha desarrollado un software denominado Administrador de Tiempos y Espacios, a través de la Web.</p>		<p>Dirección Académica, se está en marcha blanca.</p>

Hallazgos				Riesgo	Recomendación																																								
<p>3. Observaciones a algunas licitaciones.</p> <p>Observamos que algunos llamados a licitación efectuados por la Unidad de Mantenición a través del portal de Chile Compras, no cumplen con los requisitos mínimos para garantizar que la relación calidad - precio, sea la más adecuada. A continuación, se presenta el detalle de las licitaciones en revisión:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Licitación N°</th> <th>Orden de compra N°</th> <th>Estado</th> <th>Bases técnicas</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5298-7CO07</td> <td>Sin O.C.</td> <td>Guardada</td> <td>No</td> <td>Equipo climatizador C.E.A. 18.000 BTU</td> </tr> <tr> <td>5298-6CO07</td> <td>Sin O.C.</td> <td>Guardada</td> <td>No</td> <td>Equipo climatizador 9.000 BTU</td> </tr> <tr> <td>5298-5-LE07</td> <td>Sin O.C.</td> <td>Enviada a supervisor</td> <td>No</td> <td>Instalación eléctrica dispositivos control acceso</td> </tr> <tr> <td>5298-4-CO07</td> <td>Sin O.C.</td> <td>Adjudicada</td> <td>No</td> <td>Suministro e instalación de aire acondicionado tipo 24.000 BTU/H Split</td> </tr> <tr> <td>5298-3-CO07 (1)</td> <td>Sin O.C.</td> <td>Adjudicada</td> <td>No</td> <td>Suministro e instalación de aire acondicionado tipo Split 12.000 BTU/H</td> </tr> <tr> <td>5298-2-LE07</td> <td>Sin O.C.</td> <td>Cerrada</td> <td>No</td> <td>Instalación de alimentadores eléctricos</td> </tr> <tr> <td>5298-1-LE07</td> <td>Sin O.C.</td> <td>Cerrada</td> <td>No</td> <td>Proveer a instalar alimentador eléctrico desde Subestación Sur hasta Salud Pública.</td> </tr> </tbody> </table>				Licitación N°	Orden de compra N°	Estado	Bases técnicas	Concepto	5298-7CO07	Sin O.C.	Guardada	No	Equipo climatizador C.E.A. 18.000 BTU	5298-6CO07	Sin O.C.	Guardada	No	Equipo climatizador 9.000 BTU	5298-5-LE07	Sin O.C.	Enviada a supervisor	No	Instalación eléctrica dispositivos control acceso	5298-4-CO07	Sin O.C.	Adjudicada	No	Suministro e instalación de aire acondicionado tipo 24.000 BTU/H Split	5298-3-CO07 (1)	Sin O.C.	Adjudicada	No	Suministro e instalación de aire acondicionado tipo Split 12.000 BTU/H	5298-2-LE07	Sin O.C.	Cerrada	No	Instalación de alimentadores eléctricos	5298-1-LE07	Sin O.C.	Cerrada	No	Proveer a instalar alimentador eléctrico desde Subestación Sur hasta Salud Pública.	<p>No publicar bases técnicas detalladas, implica el riesgo de recibir bienes o servicios con características erróneas, por parte de las áreas que realizan las solicitudes de compra.</p> <p>Dificultad para evaluar si el criterio utilizado para otorgar la licitación a algún proveedor, fue el correcto o no.</p> <p>Falta de transparencia ante licitaciones adjudicadas a proveedores que son más costosos que otros para la Facultad.</p>	<p>Se sugiere a la Subdirección de Logística, que instruya al personal sobre la importancia de licitar en el portal de Chile Compras, con el mayor detalle posible de los bienes o servicios que se requieren.</p> <p>Se recomienda que el Jefe de Infraestructura, instancia supervisora de la Unidad de Mantenición, revise acuciosamente las bases ingresadas en el portal, y valide si las características de los bienes y servicios, tienen directa relación con las necesidades de las áreas solicitantes.</p>
Licitación N°	Orden de compra N°	Estado	Bases técnicas	Concepto																																									
5298-7CO07	Sin O.C.	Guardada	No	Equipo climatizador C.E.A. 18.000 BTU																																									
5298-6CO07	Sin O.C.	Guardada	No	Equipo climatizador 9.000 BTU																																									
5298-5-LE07	Sin O.C.	Enviada a supervisor	No	Instalación eléctrica dispositivos control acceso																																									
5298-4-CO07	Sin O.C.	Adjudicada	No	Suministro e instalación de aire acondicionado tipo 24.000 BTU/H Split																																									
5298-3-CO07 (1)	Sin O.C.	Adjudicada	No	Suministro e instalación de aire acondicionado tipo Split 12.000 BTU/H																																									
5298-2-LE07	Sin O.C.	Cerrada	No	Instalación de alimentadores eléctricos																																									
5298-1-LE07	Sin O.C.	Cerrada	No	Proveer a instalar alimentador eléctrico desde Subestación Sur hasta Salud Pública.																																									
<p>(1) Esta licitación 5298-3-CO07 fue adjudicada a Manuel Pérez por M\$ 392 versus la cantidad de M\$ 270 que cobraba el proveedor no adjudicado Worldtrader Chile Ltda.</p>				<p>Calificación del hallazgo Debilidad material</p>																																									
<p>Acción comprometida por la Administración</p> <p>Se acoge la solicitud.</p>				<p>Responsable y plazo Sub-Director de Logística: Sr. Fernando Allende, se implementará a la brevedad.</p>																																									

Hallazgos	Riesgo	Recomendación
<p>4. Inexistencia de mantenencias programadas y/o preventivas.</p> <p>Observamos que existen trabajos que se realizan en forma periódica durante el año, a las distintas áreas físicas de la Facultad, como el sector de los baños, las techumbres, instalaciones eléctricas varias, servicios de pintura, entre otros.</p> <p>Al respecto, cabe señalar que sin bien se conoce con antelación que estos trabajos se deben ejecutar, no existe un plan preventivo de mantención o una carta gantt, para controlar en forma anticipada los mismos.</p> <p>Las mantenencias programadas, son aquellas que permiten controlar, reparar y detectar en forma oportuna, situaciones que se deben resolver sin tener la necesidad de llegar a escenarios de emergencia.</p> <p>Según el relato del Encargado de Mantención, aproximadamente el 70% de las reparaciones, sufren una suerte de habitualidad, pues bien, siempre hay que arreglar los pisos, la iluminación, baños, etc.</p>	<p>Mantener una actitud reactiva más que preventiva frente al tópico de las mantenencias, no permite aprovechar economías de escala.</p> <p>Ante un escenario de emergencia, no existiendo un programa de mantenencias de por medio, existe el riesgo de que los proveedores puedan cobrar honorarios o facturas con montos excesivos, por la correspondiente compra de bienes o servicios.</p> <p>Eventual falta de transparencia, debido a que las reparaciones y mantenencias, al no estar programadas, requieren un grado de urgencia que finalmente lleva a no contar con el tiempo necesario para estudiar bien a los proveedores en cuanto a su experiencia en el mercado, calidad, precio, etc., adjudicándosele el(los) trabajo(s) al proveedor más conocido o más cercano.</p>	<p>La Subdirección de Logística, debe instruir y/o solicitar capacitación para el Encargado de Mantención, respecto de cómo deben programarse las principales reparaciones y mantenencias de la Facultad, de acuerdo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Importancia, naturaleza, y oportunidad de las reparaciones. ✓ Como controlar a los contratistas que realizan las reparaciones. ✓ Habitualidad de las mantenencias para poder anticiparse y poder planificarlas de mejor forma. <p>Además, se recomienda que para las reparaciones más habituales, se llame a licitación pública para realizar toda la mantención en virtud de un contrato marco, el que debería permitir ahorrar costos.</p>
<p>Calificación del hallazgo</p> <p>Debilidad significativa</p>		<p>Responsable y plazo</p>
<p>Acción comprometida por la Administración</p> <p>Se acoge el comentario.</p>		<p>Todos los Subdirectores de la Facultad, a la brevedad se harán los cambios.</p>

Observación haber pagado

Hallazgos	Riesgo	Recomendación																															
<p>5. Observaciones a algunas compras reiteradas al mismo proveedor.</p> <p>Observamos algunas compras efectuadas a proveedores por parte de la Unidad de Mantenimiento, que son sustentadas por varias facturas correlativas de un mismo proveedor, el cual presta un servicio único.</p> <p>Las facturas, son en su mayoría menores a 3 UTM, requisito para no ser ingresadas al portal de Chile Compras y cumplir con todo el procedimiento normado por la Circular N° 17, de junio de 2007 emanado del decanato de la Facultad de Medicina.</p> <p>A continuación, se presentan algunos ejemplos de esta situación:</p> <table border="1" data-bbox="824 1312 1096 1898"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Facturas</th> <th>Fecha</th> <th>\$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Juan Palma</td> <td>80</td> <td>27-07-2007</td> <td>42.840</td> </tr> <tr> <td>81</td> <td>27-07-2007</td> <td>88.060</td> </tr> <tr> <td>82</td> <td>28-09-2007</td> <td>92.820</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Jorge Muñoz</td> <td>91</td> <td>22-10-2007</td> <td>95.200</td> </tr> <tr> <td>1137</td> <td>09-11-2007</td> <td>96.390</td> </tr> <tr> <td>1138</td> <td>09-11-2007</td> <td>99.960</td> </tr> <tr> <td>1139</td> <td>09-11-2007</td> <td>99.960</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1136</td> <td>09-11-2007</td> <td>99.365</td> </tr> </tbody> </table> <p>Desde el 01 de enero al 30 de noviembre de 2007, el total de estas facturas asciende a \$ 11.563.896 y \$ 75.486.336 para Juan Palma y Jorge Muñoz, respectivamente.</p>	Proveedor	Facturas	Fecha	\$	Juan Palma	80	27-07-2007	42.840	81	27-07-2007	88.060	82	28-09-2007	92.820	Jorge Muñoz	91	22-10-2007	95.200	1137	09-11-2007	96.390	1138	09-11-2007	99.960	1139	09-11-2007	99.960		1136	09-11-2007	99.365	<p>Incumplimiento de la Circular N° 17, de junio de 2007 emanada en virtud de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, la que norma en forma expresa la compra de bienes y servicios mayores a 3 UTM a través del portal Chile Compras.</p> <p>Falta de transparencia ante varias compras sustentadas con varias facturas, y por un mismo concepto y en un mismo día, y que finalmente lleva a que los trabajos se realizan por medio de proveedores que adquieren carácter de únicos ante la Facultad.</p> <p>Perjuicio económico para la Facultad, debido a que comprar de esta manera puede resultar más costoso que comprar por el portal de Chile Compras.</p>	<p>La Jefatura de Infraestructura, debe asegurar por medio de su análisis de las compras y su posterior autorización, que las compras efectuadas por la Unidad de Mantenimiento, cumplan con lo establecido por la Ley de Compras Públicas.</p> <p>Se sugiere que el Director o Jefe de Unidad, revise al azar algunas compras antes de ser enviadas a la Subdirección de Finanzas para su pago.</p>
Proveedor	Facturas	Fecha	\$																														
Juan Palma	80	27-07-2007	42.840																														
	81	27-07-2007	88.060																														
	82	28-09-2007	92.820																														
Jorge Muñoz	91	22-10-2007	95.200																														
	1137	09-11-2007	96.390																														
	1138	09-11-2007	99.960																														
	1139	09-11-2007	99.960																														
	1136	09-11-2007	99.365																														
<p>Acción comprometida por la Administración</p> <p>Se acoge el comentario.</p>	<p>Calificación del hallazgo Debilidad significativa</p>	<p>Responsable y plazo</p> <p>Director o Jefatura de Unidad.</p>																															

C. Lo...

Hallazgos	Riesgo	Recomendación
<p>6. <u>Observaciones a la autorización del ciclo de compras.</u></p> <p>Observamos que el proceso de autorización de las compras que se envían a la Subdirección de Finanzas para su registro en la contabilidad y su pago, pueden verse atrasados debido a que muchos gastos llegan a contabilidad sin los respaldos requeridos, y sin la autorización del Subdirector de Logística Sr. Fernando Allende.</p>	<p>Pérdida de tiempo necesario para las operaciones normales de cada Subdirección.</p> <p>Pérdida de documentos de sustento de las compras, por la ida y regreso de los mismos en forma consecutiva de una Subdirección a otra por falta de firma o de respaldos.</p> <p>Eventual deficiencia en la autorización de los jefes responsables de cada departamento, por descansar en única potestad de firma al Sr. Fernando Allende, Subdirector de Logística.</p>	<p>La Subdirección de Logística, en conjunto con la Subdirección de Finanzas, deben actualizar sus procedimientos de modo que el control de autorización recaiga en los verdaderos responsables de autorizar las transacciones de compra, que serían el Jefe de Infraestructura, el Jefe de Abastecimiento, y el Jefe de Servicios Generales.</p> <p>Además, estas jefaturas deben asegurarse de que cada compra, sea enviada para su registro y pago con toda la información requerida, para así evitar ineficiencias de tiempo.</p>
<p>Acción comprometida por la Administración</p>		<p>Responsable y plazo</p>
<p>Se acoge el comentario.</p>	<p>Calificación del hallazgo Debilidad</p>	<p>Cada Jefatura deberá aprobar las compras.</p> <p>Se dará instrucciones para implementar la recomendación a la brevedad.</p>

Circular

Bot. Pedernera

Hallazgos	Riesgo	Recomendación
<p>7. <u>Observaciones a la contratación de algunos proveedores.</u></p> <p>El Sr. Allan White, RUT 4.108.780-3, es Docente y a la vez Socio de la empresa CEAFI Ltda., que presta servicios en cursos dictados para el Diploma en Ciencias de la Actividad Física de la Facultad de Medicina, del cual el es Director. Además, el exige que se paguen las facturas emitidas por CEAFI Ltda., fundamentando que es la única empresa dedicada a estos servicios. El número de teléfono registrado en sus facturas, a partir del año 2007, corresponde al de la Facultad de Medicina, asignado a este mismo profesional.</p> <p>El Sr. Fernando Vergara, RUT 8.126.639-5, es Técnico y a la vez Socio de una empresa de giro de armado de muebles (Condominio Castillo Quinteros Moya y Cía. Ltda.), la que tiene su dirección comercial igual a su domicilio particular. El funcionario realiza estas labores en las dependencias de la Universidad, los días sábado, domingo y festivos (información corroborada en llamado telefónico).</p>	<p>Falta de probidad y transparencia administrativa, según la Ley N° 18.834, Artículo 78, párrafo 5, letra a), por ambos casos.</p> <p>Eventual perjuicio económico para la Facultad.</p> <p>Copia de malas prácticas por parte de otros funcionarios.</p>	<p>Recomendamos a la D.E.G.I., generar un Código de ética, que permita el buen cumplimiento de sus funciones de todos sus funcionarios.</p> <p>Además, sugerimos fiscalizar rigurosamente la documentación presentada por aquellos funcionarios, asegurando que la integridad de la información, esté fielmente respaldada y no exista falta de probidad administrativa.</p> <p>Por último, recomendamos a la D.E.G.I., fiscalizar aquellos funcionarios que por conocimiento de causa ejercen una actividad adicional (como el caso de la mueblería), con preeminencia del interés personal, ocupando instalaciones y otros en perjuicio de la facultad. Haciendo hincapié que el funcionario ejerce una actividad distinta de su actividad comercial.</p>
<p>Calificación del hallazgo</p> <p>Debilidad material</p>		
<p>Acción comprometida por la Administración</p> <p>Se acoge el comentario.</p>		<p>Responsable y plazo</p> <p>Director Académico, se analizará el tema a la brevedad.</p>

Ciuculan

Hallazgos	Riesgo	Recomendación
<p>8. Observaciones al control sobre el fondo fijo y el reembolso de gastos.</p> <p>Observamos que el Docente Sr. Enrique Jaimovich, RUT 4.335.980-0, le fue asignado un fondo fijo del FONDAP, con fecha 22 de Enero del 2007 por un monto de \$1.000.000 el cual a la fecha de esta revisión, no ha sido rendido.</p> <p>Además, el funcionario Sr. Daniel Bergez Krebs, RUT 10.535.913-6, en su calidad de Subdirector de Gestión y Administración, exige la cancelación de las facturas N° 2424, N° 2425 y N° 2427 de C.P. Construcciones Ltda., por concepto de Remodelación de los Laboratorios Dr. Hetz, DR. Hartel y Dr. Micheda (Resoluciones N° 261, N° 262 y N° 360) por un monto ascendente a \$ 7.185.289, justificando la habitualidad de diversos trabajos realizados de mejoramiento y construcción de mobiliario para distintos laboratorios.</p> <p>Para este último caso, existe el conducto oficial, el cual es realizar la requisición de remodelación, a la Jefatura de Infraestructura.</p>	<p>Incumplimiento del Manual de Procedimientos del Departamento de Inspección y Auditoría, relativos a la solicitud y rendición de fondos fijos.</p> <p>Falta de probidad y transparencia administrativa, según la Ley N° 18.834, Artículo 78, párrafo 5, letra a), por el caso de reembolso de gastos.</p> <p>Eventual perjuicio económico para la Facultad en caso de que los fondos fijos no sean rendidos.</p> <p>Copia de malas prácticas por parte de otros funcionarios.</p>	<p>Se sugiere a la Subdirección de Finanzas, exigir la rendición al Sr. Enrique Jaimovich, por \$ 1.000.000.</p> <p>Recomendamos a la Subdirección de Finanzas, aclarar la situación del reembolso de gastos por trabajos realizados sin autorización, a la brevedad posible, ya que constituye una falta grave al estatuto administrativo.</p>
<p>Calificación del hallazgo</p>		
<p>Debilidad significativa</p>		
<p>Acción comprometida por la Administración</p> <p>Se acoge el comentario.</p>		<p>Responsable y plazo</p> <p>Director: Sr. Carlos Lazcano, a la brevedad.</p>